

## CONSEJO SUPERIOR

### ACTA ORDINARIA No. 03

- FECHA:** 19 de mayo de de 2009.
- HORA:** De las 8:00 a las 11:00 horas
- LUGAR:** Sala de Juntas Consejo Superior.
- ASISTENTES:** **José Jairo Melo Escobar**, Representante del Presidente de la República  
**Juan Guillermo Ángel Mejía**, Representante de los Exrectores  
**Luis Enrique Arango Jiménez**, Rector  
**William Ardila Urueña**, Representante de las Directivas Académicas  
**Hernán Villegas Pinto**, Representante del Sector Productivo  
**María Consuelo Miranda Arias**, Representante de los Egresados  
**Edison Duque Cardona**, Representante de los Profesores  
**José Iván Madrid Vega** Representante de los Estudiantes
- INVITADOS:** **Dra. Paula Andrea Dávila Cañas**, Secretaria de Educación Departamental  
**José Germán López Quintero**, Vicerrector Académico  
**Fernando Noreña Jaramillo**, Vicerrector Administrativo  
**Samuel Ospina Marín**, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión  
**Jaime Augusto Zárate Arias**, Representante Empleados Administrativos.

Actuó como Secretario el **Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango**, Secretario General de la Universidad.

Mientras se integra el quórum se conviene iniciar en sesión informal con el [informe Anti Deserción](#), durante esta presentación llegan los consejeros William Ardila Urueña y María Consuelo Miranda Arias que completa el quórum.

El Presidente agradece a la comisión y se inicia el Consejo Superior

## **ORDEN DEL DÍA**

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día:

- 1.** Verificación del quórum
- 2.** Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 14 de abril de 2009.
- 3.** Informe de Rectoría
- 4.** Solicitud reactivación comisión de estudios profesor Óscar Fabián Higuera Cobos, Facultad de Ingeniería Mecánica.
- 5.** Período Sabático profesor Andrés Alberto Duque Nivia, Facultad de Ciencias Ambientales
- 6.** Proyectos de Acuerdo
  - Por medio del cual se modifica el Sistema de Evaluación Integral para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira
  - Por medio del cual se establece el Sistema de Evaluación Integral de Procesos Académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira
  - Por medio del cual se Reglamenta un Procedimiento para las Comisiones de Estudio
  - Por medio del cual se reforma el Reglamento Estudiantil
  - Por medio del cual se modifica el Estatuto Presupuestal
  - Por medio del cual se modifica el Estatuto de Contratación
  - Por medio del cual se modifica el Plan de Cargos Administrativos por Decreto de Gobierno
  - Acuerdo sobre los CERES
- 7.** Propositiones y Asuntos Varios

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum**

El Secretario informa que presentaron excusas la Dra. Eva Janette Prada Grandas y el señor Gobernador del Departamento, Dr. Víctor Manuel Tamayo Vargas e informa que en calidad de invitada concurre la Dra. Paula Andrea Dávila Cañas, Secretaria de Educación Departamental.

### **2. Consideración al Acta Ordinaria No. 02 del 14 de abril de 2009.**

Se informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y se recibieron correcciones por parte del Vicerrector Académico.

Siendo sometida a consideración con las correcciones mencionadas se aprueba por unanimidad.

### **3. Informe de Rectoría**

#### **INFORME DEL RECTOR AL CONSEJO SUPERIOR**

Pereira, 19 de mayo de 2009

**1. Inauguración Módulo Interdisciplinario y presentación de Risaralda Profesional.** El pasado sábado 16 de mayo se inauguró oficialmente la primera etapa del Módulo Interdisciplinario con la presencia del Señor Presidente de la República, la Ministra de Educación Nacional y otras autoridades del orden nacional. Así mismo, en compañía del Gobernador de Risaralda se presentó el programa Risaralda Profesional. La primera etapa del Módulo Interdisciplinario cuenta con un observatorio astronómico, 18 aulas de clase, cuatro salas de sistemas con 144 equipos, y cuatro ambientes de estudio y descanso, y permite albergar 1.040 estudiantes de manera simultánea. La inversión total incluyendo amueblamiento asciende a la suma de 6.500 millones de pesos.

El Programa Risaralda Profesional surge como resultado de un trabajo conjunto desarrollado en el año 2008 entre la Gobernación de Risaralda, la Universidad Tecnológica de Pereira, las alcaldías de los municipios risaraldenses y Atransec (Asociación de transportadores), con el fin de incrementar la educación en los 12 municipios no certificados. Este programa brinda la oportunidad a 21 estudiantes por municipio de estratos 1 y 2 (y hasta estrato 3 con apoyo parcial), de ingresar a igual número de programas ofrecidos por la Universidad, es decir, un estudiante, por programa y por municipio, para toda la oferta de programas de pregrado, durante los años 2009 y 2010. La meta que se tiene estipulada durante los próximos cuatro semestres es que 1.000 estudiantes de estos municipios ingresen a formarse profesionalmente. El valor total de este programa es de \$21 mil millones de pesos y cubre sostenimiento, transporte y matrícula para los cinco municipios apartados (Guática, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico y Quinchía) y transporte y matrícula para los restantes siete municipios cercanos. Los estudiantes además tendrán un acompañamiento en el proceso de formación coordinado por la Oficina de Responsabilidad Social de la Universidad. Los estudiantes deberán desarrollar

proyectos con sus municipios de origen durante su formación y permanecer algún tiempo en ellos después de egresar.

**Compromisos presidenciales.** La Universidad solicitó al Presidente apoyo para tres temas: 1) 5 mil millones de pesos para la tercera etapa del Módulo Interdisciplinario; 2) apoyar la solución a la crisis del Hospital San Jorge, escenario fundamental de practica e investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, sin descartar la participación de la Universidad en dicha solución; y 3) nuevos recursos del Ministerio de Agricultura para el fondo de becas, que agencia el Icetex, actualmente agotado, para estudiantes de programas agropecuarios, que permita respaldar a los estudiantes de escasos recursos del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad.

Con relación a las solicitudes el Presidente ofreció un crédito de Findeter con tasa compensada, pagaderos a través de convenios con servicios que contrate la Universidad con Fonade, el MEN y otras instituciones. El Presidente expresó "la Universidad puede ser consultora e interventora en el plan de aguas y en la construcción de vías del departamento". Con relación al Hospital San Jorge el Presidente ofreció colaborar y con relación al Ministerio de Agricultura le pidió a la Ministra de Educación Nacional interceder al respecto.

**2. Visita del Rector a Nafsa.** El Rector asistirá entre el 24 y el 30 de mayo al Congreso Internacional Nafsa 2009 en Los Ángeles, una estrategia de las universidades con acreditación institucional de alta calidad, con el apoyo del Ministerio, para hacer presencia en este evento que se realiza anualmente en los Estados Unidos enfocado a la internacionalización de la educación superior. Las universidades acreditadas institucionalmente tendrán un stand copatrocinado por el MEN y realizaremos actividades conjuntas de promoción y relacionamiento. La conferencia final de cierre del evento estará a cargo del presidente del BID, Luis Alberto Moreno, solicitud elevada por las universidades acreditadas institucionalmente y aceptada por los organizadores.

**3. Auditoría de Seguimiento en la Universidad.** El 27 y 28 de abril la Universidad recibió la visita del Ing. Rodrigo Gutiérrez Arias, auditor de Bureau Veritas, quien realizó el seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, obtenida por la Universidad en el 2007 por el cumplimiento de las normas ISO 9001:2000 y NTC- GP 1000:2004. El resultado de la visita determina fortalezas enfocadas en el trabajo con herramientas informáticas que permiten llevar una excelente trazabilidad de los diferentes procesos de la Universidad; gran compromiso de la Alta Dirección y los integrantes de la organización por mantener y mejorar su Sistema de Gestión de Calidad; y Evaluación de Desempeño que ayuda a establecer la idoneidad y la competencia del personal. El Auditor encontró dos No Conformidades de Tipo Menor, las cuales serán cerradas de forma documental en las Oficinas de Bureau Veritas. La recertificación se proyecta para enero de 2010 bajo la norma ISO 9001:2008.

**4. Presentación Movilización Social en la Universidad.** Con la participación de Antanas Mockus, César Vallejo y Mónica Salazar se llevó a cabo el 11 de mayo el foro: Hacia una sociedad y economía del conocimiento; principal actividad que daba apertura a la campaña de comunicación y movilización social del Plan de Desarrollo Institucional. El foro contó con una nutrida asistencia, llenando completamente los auditorios Jorge Roa Martínez y de Ciencias de la Salud.

**5. Programa de Emprendimiento: Decídete UTP y Muestra Empresarial.** El 12 de mayo se realizó la presentación del programa de emprendimiento, bajo el nombre: Decídete UTP, un programa que busca estimular la creación, la innovación y el desarrollo empresarial de la comunidad universitaria. Asistieron como panelistas las empresas Activo, Ikono y Cero K, que forman parte de Incubar Eje Cafetero, quienes contaron sus experiencias como emprendedores. Actualmente está abierta la primera convocatoria hasta el próximo 5 de junio de 2009, con el objetivo de conformar un banco de iniciativas empresariales innovadoras en procesos, mercadeo y producto.

Igualmente, se realizó con éxito la III Muestra Empresarial del Programa de Administración Industrial con el fin de promover la creatividad y la puesta en marcha de ideas de negocio por parte de los estudiantes del programa. El programa Decídete UTP y la muestra se realizaron en el marco de las actividades de movilización social "Hacia una estrategia de desarrollo basada en la sociedad y economía del conocimiento para Risaralda".

**6. Constituido Consejo Empresarial de Innovación del Eje Cafetero.** En el marco del programa Fangei - Formación de Alto Nivel en Gerencia Estratégica de la Innovación- el 18 de abril se conformó entre empresarios de Caldas, Quindío y Risaralda, el Consejo Empresarial de Innovación del Eje Cafetero. Este Consejo tendrá la función de coordinar esfuerzos desde un escenario empresarial hacia la construcción del Comité Regional Universidad - Empresa - Estado. El Consejo Empresarial de Innovación del Eje Cafetero quedó conformado por:

Caldas

Prometálicos  
CI Super de alimentos  
Sotec S.A. (suplente)

Quindío

Belt Colombia  
Zona franca Eje Cafetero  
Cepa (suplente)

Risaralda

Normarh Ltda.  
Palomino soluciones tecnológicas  
Ingebyte (suplente)

**7. Proyecto Protocolo E20 en Seminario Latinoamericano.** El Proyecto Protocolo E20 del grupo de investigación en Sistemas Térmicos y Potencia Mecánica de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad, estuvo en la ciudad de Cali participando como expositor en el IV Seminario Latinoamericano y del Caribe de Biocombustibles. Para este propósito fue trasladado el laboratorio de pruebas dinámicas automotrices en Biocombustibles. Este evento fue convocado por la Organización Latinoamericana de Energía OLADE y los Ministerios de Minas y Energía de Brasil y Colombia. El laboratorio fue visitado por el Ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez Torres, quien reconoció los esfuerzos que está haciendo el Ministerio de Minas, la Federación Nacional de Biocombustibles, Ecopetrol, Asocaña y la Universidad en los estudios del impacto de diferentes mezclas etanol-gasolina en el parque automotor colombiano.

**8. Taller sobre principios de Responsabilidad Social.** El 5 de mayo de 2009 la Universidad, a través de la Oficina de Responsabilidad Social realizó el taller regional de trabajo, principios de responsabilidad social y su aplicación en el departamento de Risaralda y en el Eje Cafetero, a cargo del Dr. Luis Ernesto Salinas Gómez, Director Ejecutivo del Pacto Global de las Naciones Unidas. Al taller asistieron 125 personas de los tres departamentos del Eje Cafetero y surge como continuación de las actividades que se vienen cumpliendo en la región alrededor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el PNUD, incluida la cátedra en las universidades.

**9. V Foro de Rectores de ASCUN: Pertinencia y Responsabilidad Social.** La Universidad será anfitriona, el 11 y 12 de junio del V Foro nacional temático de ASCUN sobre pertinencia y responsabilidad social como antesala a la Conferencia Mundial de Educación Superior a celebrarse en París en el mes de julio de 2009. Será una excelente oportunidad para compartir a nivel nacional las experiencias de la Universidad en estos campos.

**10. Tecnología Industrial en Pueblo Rico.** El programa de Tecnología Industrial inició con 52 estudiantes su primera cohorte en Pueblo Rico, a través de los Centros Regionales de Educación Superior – CERES. Los 52 estudiantes están distribuidos así: 3 de Santuario, 27 de Apía y 22 de Pueblo Rico. Los estudiantes recibirán por parte de los alcaldes de los municipios subsidios de transporte para su desplazamiento. El programa se realizará los fines de semana. Este programa actualmente se encuentra funcionando en segundo semestre en Mistrató con 35 estudiantes y en Puerto Carreño con 33. De igual manera, está en proceso de apertura en Quinchía, en donde hay 33 estudiantes pre-inscritos y 44 nuevos interesados para una segunda cohorte en Mistrató.

**11. Ingeniería Eléctrica entre los 10 mejores ECAES del país.** Los estudiantes del Programa de Ingeniería Eléctrica, Jesús David Gómez Pérez y Carlos Arturo Saldarriaga Cortés, obtuvieron el tercer y el quinto lugar, respectivamente, entre los diez mejores puntajes en los Exámenes de Calidad de la Educación Superior ECAES, presentados en el mes de noviembre de 2008. Ambos estudiantes tienen una destacada hoja de vida académica que se suma a una práctica empresarial realizada en importantes empresas nacionales como Interconexión Eléctrica S.A. – ISA y CODENSA.

**12. Asociación Colombiana de Facultades de Educación, ASCOFADE en la Universidad.** La Universidad fue sede del 16 al 18 de abril de la Asamblea y del III Congreso Nacional de Ascofade, este último deliberó sobre autorregulación y calidad de la educación superior. Al evento asistieron los decanos de las facultades de educación de las universidades públicas y privadas del país e importantes conferencistas nacionales e internacionales entre los que se contaron: el Ministro de Educación de Buenos Aires, Argentina, Dr. Mariano Nadorowski; y el Magíster en física teórica de la Pontificia Universidad Javeriana, Dr. Carlos Eduardo Vasco, entre otros.

**13. Jardín Botánico de la Universidad realiza Ponencia en Guangzhou, China.** Invitado por "Botanic Gardens Conservation International - BGCI", el Grupo de Investigación Jardín Botánico de la Universidad participó como ponente en el II Simposio Internacional sobre la Familia Magnoliaceae, en la ciudad de Guangzhou - China, entre el 4 y el 9 de mayo. Los resultados de los trabajos de investigación en este tema desarrollados desde 2006, fueron presentados en la ponencia: "Magnoliaceae Conservation in Subregión 1, Risaralda Colombia", por el Curador del Jardín Botánico Dorian Ruíz Penagos. Este reconocimiento es fruto del esfuerzo de varias instituciones que han colaborado con su gestión y financiación de investigación como: BGCI, Whitley Foundation, Red Nacional de Jardines Botánicos de Colombia, la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Risaralda y la Universidad.

**14. Simulacro de Emergencia en la Universidad.** El 4 de mayo en los edificios Administrativo, de Sistemas, Industrial y Mecánica en horas de la mañana la Brigada de Emergencias y la Brigada de Evacuación realizaron un simulacro de emergencia. En este simulacro participaron 14 brigadistas de la Brigada de Emergencias y 16 de la Brigada de Evacuación. Se simuló una explosión en el Laboratorio de Mecánica, en donde resultaron 4 heridos, fuego en la plazoleta del Edificio Administrativo y humo en los Edificios de Industrial y Administrativo. Por la naturaleza del evento simulado se convocó al Comité de Emergencias, quien estuvo al tanto del evento. El resultado en la evaluación del desempeño de los brigadistas durante del simulacro fue altamente positiva. Cada mes se estarán realizando simulacros en otras áreas de la Universidad.

**15. Encuentro Regional de Tecnólogos e Ingenieros Mecánicos.** El 5 y 6 de mayo se realizó en la Universidad un encuentro Regional de Tecnólogos e Ingenieros Mecánicos, con el objeto de reunir en un escenario diferentes expertos en temáticas importantes del desarrollo regional y nacional donde la Universidad desde la ingeniería mecánica pueda ser protagonista para el desarrollo. El Encuentro contó con la participación del Ing. Holandés John Locke y la Bióloga Luz Adriana Mesa, quienes hablaron sobre Bio Combustibles; el Dr. César Isaza, Director de Energías Alternativas de la Universidad Pontificia Bolivariana quien se refirió a las energías

alternativas, entre otros. Entre sus asistentes estuvieron estudiantes y profesores de la Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Nacional de Manizales, Caldas y Quindío.

**16. Aspectos Básicos de la Propiedad Intelectual en la Universidad.** El 8 de mayo se realizó una inducción al proyecto para definir la protección a la Propiedad Intelectual en la Universidad, con los objetivos de identificar las diferentes modalidades de Propiedad Intelectual presentes en la Universidad y sensibilizar a los participantes en la necesidad de proteger el conocimiento que se genera en la Universidad a partir del reconocimiento de los beneficios de dicha protección. Se contó con el apoyo de la Empresa Consultora Clarke Modet & Co Colombia Ltda., representada por la Dra. Claudia Caro Ramírez, Abogada de la Universidad del Rosario y especialista en Derecho Administrativo quien desde hace 13 años se desempeña como Directora del Departamento de Consultoría en Propiedad Intelectual en dicha empresa.

**17. La Universidad enfrenta epidemia de enfermedades crónicas en Colombia.** El 12 de mayo, la Facultad de Ciencias de la Salud realizó con el apoyo de la Fundación FES, el III Taller conceptual y operativo "Cerrando la brecha entre la evidencia y la acción: Proyecto de construcción de capacidad y abogacía para enfrentar la epidemia de las enfermedades crónicas en Colombia". El taller fue realizado con el propósito de establecer mecanismos para obtener y comunicar la evidencia en la definición y desarrollo de los planes de acción local de cada ciudad tendientes a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población. Esto, teniendo en cuenta el incremento que han tenido las enfermedades crónicas no transmisibles en los últimos años. Este proyecto ha sido cofinanciado por el Centro Internacional de Desarrollo Investigativo de Canadá, en representación de la Iniciativa Global de Investigación en Salud y la Fundación FES Social. Adicionalmente, el proyecto ha obtenido fondos por parte de la Unión Internacional para la Promoción y Educación de la Salud para el fortalecimiento de las distintas actividades a desarrollar hasta ahora en cinco ciudades colombianas: Pereira, Quibdó, Rionegro, Soledad y Tunja.

**18. Aniversario de la Precooperativa de la Universidad.** El Café al Paso El Caturro, proyecto de la Precooperativa de estudiantes de la Universidad cumplió su segundo año de labores. Actualmente esta iniciativa tiene 25 asociados quienes trabajan y se benefician de esta idea de negocio.

**19. Universidad representada en XXXV Festival Nacional Mono Núñez.** La Escuela de Música a través del Trío Instrumental A fortiori y el Cuarteto Típico Instrumental Becao, fueron seleccionados para participar en el XXXV Festival Nacional de Intérpretes y compositores de música de la región Andina de Colombia "Mono Núñez", que se realizará en Ginebra (Valle) del 10 al 14 de junio. El Trío Instrumental está conformado por los docentes Edison Sandoval Salazar, Germán Albeiro Posada Estrada y Luis Carlos Ceballos López; el Cuarteto Típico Instrumental Becao, lo integran Laura Marín, Juan David Bedoya, Diego Fernando Sánchez y Harold Marín, estudiantes de V y VII semestre del énfasis en Cuerdas Típicas; dirigidos por el Maestro Benjamín Cardona Osuna.

**20. Visita Pares Nueva Maestría.** El Ministerio de Educación Nacional, programó para los días 4,5 y 6 de junio de 2009, la visita de condiciones de calidad para el nuevo programa Maestría en Ingeniería Mecánica.

## 21. Informe Financiero.

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>Situación Financiera UTP Mayo 2009</b> |  |  |  |
| <b>Recursos de la Nación</b>              |  |  |  |
| <b>Gastos de funcionamiento</b>           |  |  |  |
|   |  |  |  |
| <b>ANÁLISIS DE APROPIACIÓN</b>            |  |  |  |
|   |  |  |  |

|  |                |                       |                |
|--|----------------|-----------------------|----------------|
| Apropiación inicial Decreto 4841 Dic-24 de 2008                        | 49.081.912.284 |                       |                |
| Concurrencia Nación pasivo pensional Art. 38 Ley 1151/2007             | 11.718.198.177 |                       |                |
| Ajuste IPC vigencias anteriores  | 1.189.575.593  |                       |                |
| Cuota de auditaje  | 130.347.301    |                       |                |
| <b>Total apropiación</b>   |                | <b>62.120.033.355</b> |                |
| Apropiación inicial  | 61.989.686.054 |                       |                |
| Cuota de auditaje  | 130.347.301    |                       |                |
| 2% ICFES   | 1.239.793.721  |                       |                |
| Giros recibidos funcionamiento   | 17.316.098.655 |                       |                |
| Giros recibidos ajuste IPC vigencias anteriores                        | 1.165.784.081  |                       |                |
| Giros recibidos concurrencia Nación pasivo pensional                   | 4.019.341.975  |                       |                |
| <b>Saldo apropiación inicial</b>                                       |                | <b>34.243.055.048</b> |                |
| <b>Análisis de PAC</b>   |                |                       |                |
| PAC aprobado de la apropiación inicial                                 | 44.173.721.056 |                       |                |
| PAC aprobado concurrencia Nación pasivo pensional Art 38 Ley 1151/2007 | 11.483.834.213 |                       |                |
| PAC aprobado ajuste IPC vigencias anteriores                           | 1.189.575.593  |                       |                |
| 2% ICFES apropiación PAC   | 1.136.942.617  |                       |                |
| Adición PAC  | 0              |                       |                |
| PAC sin situación de fondos  | 130.347.301    |                       |                |
| Rezago presupuestal apropiación inicial                                |                | <b>4.005.612.575</b>  |                |
| <b>Análisis apropiación inversiones</b>                                |                |                       |                |
| Apropiación inicial  | 2.246.684.691  |                       |                |
| 2% ICFES   | 44.933.694     |                       |                |
| Giros netos recibidos  | 2.201.750.997  |                       |                |
| Saldo apropiación inversiones  |                | <b>0</b>              |                |
| <b>Conclusiones</b>  |                |                       |                |
| <b>1. Apropiación total de funcionamiento</b>                          |                | <b>62.120.033.355</b> |                |
| <b>1.1 Giros recibidos de funcionamiento</b>                           |                |                       | 17.316.098.655 |
| <b>1.2 Giros recibidos para pasivo pensional</b>                       |                |                       | 4.019.341.975  |
| <b>1.3 Giros recibidos ajuste IPC vigencias anteriores</b>             |                |                       | 1.165.784.081  |

|   |  |                      |                |
|---|--|----------------------|----------------|
| <b>1.4 Saldo por girar PAC aprobado</b>   |  |                      | 34.243.055.048 |
| <b>1.5 Rezago presupuestal</b>            |  |                      | 4.005.612.575  |
| <b>2. Apropiación total de inversión</b>  |  | <b>2.246.684.691</b> |                |
| <b>2.1 Giros recibidos para inversión</b> |  |                      | 2.201.750.997  |
| <b>2.2 Saldo por girar de inversión</b>   |  |                      | 0              |
| <b>3. Total 2% ICFES</b>                  |  | <b>1.239.793.721</b> |                |
| <b>3.1 Total girado 2% al ICFES</b>       |  |                      | 504.142.361    |
| <b>3.2 Saldo por girar al ICFES</b>       |  |                      | 735.651.360    |

## 21. Informe Planta Física.

### 1. Ampliación de la Cafetería de Bellas Artes de la Universidad Tecnológica de Pereira

Contrato: N. 5241 de 2009  
 Contratista: Álvaro Hernán Hurtado Benavides  
 Interventoría: Nelson Mora Franco  
 Valor del contrato: \$199.843.800  
 Valor de la interventoría: \$ 5.999.520  
 Fecha de iniciación: 18 de febrero de 2009  
 Fecha de terminación: 3 de mayo de 2009  
 Ampliación al plazo: 8 días  
 Nueva fecha terminación: 11 de mayo

En el transcurso de la semana se estarán recibiendo las obras.

### 2. Adecuación eléctrica laboratorio de biotecnología

La licitación No 18 fue declarada desierta debido a que no hubo proponentes, se abrió nuevamente con la licitación N. 26

Licitación: N. 26 de 2009  
 Interventoría: César Augusto Cortés Garzón  
 Valor Presupuestado: \$ 25.000.000  
 Fecha de cierre: 22 de mayo de 2009  
 Fecha prevista inicio de obras: 16 de junio

Con esta adecuación se pretenden mejorar todas las instalaciones eléctricas del laboratorio de Biotecnología de la Facultad de Ciencias ambientales, las cuales se encuentran en malas condiciones y están afectando el buen desempeño del laboratorio.

### **3. Construcción Bloque sur del módulo interdisciplinario**

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| Licitación Pública:             | N. 24                 |
| Interventoría:                  | Oficina de Planeación |
| Valor del Presupuesto:          | \$1.906.000.000       |
| Fecha de cierre licitación:     | 28 de mayo de 2009    |
| Fecha prevista de inicio obras: | 5 de julio de 2009    |

#### **4. Centro de procesamiento de datos**

Se abrió la licitación N. 21, a la cual se presentaron 4 proponentes, fue declarada desierta debido al incumplimiento a diferentes tópicos de los pliegos.

Se reiniciará el proceso de licitación el próximo 26 de Mayo.

#### **5. Sede de Ciencias Clínicas en el Hospital San Jorge**

Diseños arquitectónicos elaborados y aprobados por la Facultad de Ciencias de la Salud, en proceso de ser evaluados por el Comité de Patrimonio del municipio de Pereira. Están en etapa de elaboración de diseños complementarios: hidráulicos, sanitarios y eléctricos.

#### **6. Laboratorio E-20**

De común acuerdo con los profesionales del laboratorio se definió el lote enmarcándolo en el Plan de Ordenamiento Territorial del Campus.

Una vez determinadas las necesidades, se realizó esquema básico de distribución del laboratorio y se contrataron los diseños arquitectónicos, complementarios, especificaciones técnicas y presupuestos, siendo escogida la propuesta del Arquitecto Manuel Alberto Ramírez. Los diseños se encuentran en etapa de anteproyecto.

Interventoría a cargo de la Arquitecta Norma Lucía Cardona.

### **LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ**

Rector

El Rector pide autorización para tramitar el crédito con Findeter siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

Sobre las elecciones recuerda el Rector que están suspendidas hasta que terminen las investigaciones por falta de condiciones, señala que el rector sólo puede fijar calendario hasta marzo y hay algunas elecciones internas de las Facultades que han solicitado autorización para realizar esas elecciones.

Se determina que para el próximo Consejo Superior se podrá traer algunos resultados sobre la investigación del año pasado y solicita orientación para

tramitar las elecciones solicitadas por las Facultades. Se acuerda que una vez se reciba el informe sobre elecciones se determinará si hay o no condiciones.

El segundo punto es sobre el 20% que la Universidad cobra por su actividad de extensión y hay una oleada de interés de algunos municipios para actualización del SISBEN. Pide que se exonere este costo para estos convenios con los municipios en el componente del 70% que se reciben como transferencia, es decir sólo se cobraría el 20% de la universidad sobre el 30% del convenio que lo ponen los municipios de sus recursos propios.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

Como tercer punto concede la palabra el Vicerrector Académico para que lo presente el Ing. José Germán López Quintero informa que hay un convenio con EPM para financiar un proyecto de investigación respecto del cual pide que el 20% de la UTP sólo se aplique sobre servicios personales pero no sobre los equipos que quedarían de propiedad de la Universidad. Siendo sometida a consideración se aprueba la solicitud por unanimidad.

#### **4. Solicitud reactivación comisión de estudios profesor Óscar Fabián Higuera Cobos, Facultad de Ingeniería Mecánica.**

Se informa que el profesor Oscar Fabián Higuera Cobos solicita mediante oficio radicado 03 317 del 07 de mayo la reactivación de su comisión de estudios aprobada mediante resolución No. 3343 del 08 de julio de 2008, con el fin de adelantar estudios de Doctorado de Ciencias e Ingeniería de los Materiales en la Universidad Politécnica de Cataluña, España. La cual fue aplazada según resolución No. 4588 del 02 de septiembre de 2008, debido a problemas de índole familiar que no le permitía salir del país. Informa que la fecha de incorporación al programa de doctorado es a comienzos del mes de septiembre de 2009.

El Vicerrector Académico explica la viabilidad de la solicitud y sometida a consideración es aprobada por unanimidad.

#### **5. Período Sabático profesor Andrés Alberto Duque Nivia, Facultad de Ciencias Ambientales**

Se informa que mediante memorando 02 01 33 del 28 de abril de 2009, el Consejo Académico recomienda al Consejo Superior la aprobación de la solicitud de período sabático para el profesor Andrés Alberto Duque Nivia adscrito a la Facultad de Ciencias Ambientales, con el fin de estudiar " El cultivo de Heliconias desde una perspectiva agroecológica: La estrategia de la diversidad" enmarcado en el contexto de las actividades del grupo de

Investigación en Biodiversidad y Biotecnología en el marco de las investigaciones financiadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. A partir del segundo semestre académico de 2009 (21 de julio de 2009).

El Presidente dice que necesitamos mayor información y el Consejo Superior acoge, el Vicerrector Académico dice que para la próxima ocasión se rendirá toda la información. Siendo sometido a consideración se aplaza la solicitud.

## **6. Proyectos de Acuerdo**

- **Por medio del cual se modifica el Sistema de Evaluación Integral para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira**
- **Por medio del cual se establece el Sistema de Evaluación Integral de Procesos Académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira**

Se informa que el Consejo Superior ya había modificado este proceso sin embargo hay inconvenientes en su aplicación, por lo tanto el Consejo Académico retomó el estudio para hacer la propuesta correspondiente de reforma.

El Vicerrector Académico lo presenta el informa que el proyecto fue corregido y recomendado por el Consejo Académico.

El Consejero William Ardila Urueña dice que este proyecto es urgente para resolver lo de los puntos pero no para la evaluación docente. Cree que el Plan de Desarrollo de la Universidad dejó de ser un plan para docencia y cree que este proyecto debe revisar el porcentaje del peso de la evaluación que le da el 75% a los estudiantes y el 25% a otras fuentes; cree que el proyecto es bueno pero debe el Consejo Superior refinar algunos aspectos sobre todo con los profesores transitorios.

Pide que se nombre una comisión para refinar el proyecto diferenciando los profesores de planta y los transitorios y de cátedra. Propone que mientras se siga aplicando los instrumentos que vienen.

El Vicerrector Académico aclara que no hay afán para este año pero es muy importante que este año se defina.

Se nombra la comisión que estará integrada por los consejeros William Ardila Urueña, Edison Duque Cardona, Ivan Madrid Vega y el secretario del consejo Carlos Alfonso Zuluaga Arango, se señala que esta comisión debe traer informe dentro de dos consejos.

**• Por medio del cual se Reglamenta un Procedimiento para las Comisiones de Estudio**

El secretario explica el proyecto en el sentido que busca reglamentar los casos en los cuales los docentes han obtenido becas para realizar comisiones de estudios y que se requiere reglamentar estos casos para evitar la falta de planeación de estas oportunidades de formación en concordancia con las normas existentes en la universidad para este proceso.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía pregunta quien fija las prioridades, se aclara que el Consejo Académico.

El Presidente pregunta si son becas adicionales, se aclara que no.

El Consejero Ivan Madrid Vega pregunta si el docente que gana la convocatoria puede retirarse de la universidad; se le aclara que lo que legalmente corresponda.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

**• Por medio del cual se reforma el Reglamento Estudiantil**

El secretario explica el proyecto de acuerdo que recoge varias modificaciones a distintos artículos del Reglamento y se somete a consideración artículo por artículo así:

ARTÍCULO PRIMERO: Agregar un nuevo inciso al artículo 96 del Reglamento Estudiantil así:

“En el caso de los estudiantes repitentes de asignaturas teóricas o teorico-prácticas perdidas por dos veces, estos cursos podrán tomarse durante el transcurso de la carrera y por una sola vez.”

Siendo sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: modificar el inciso primero del artículo 102 del Reglamento Estudiantil así:

“Se podrá cancelar la matrícula de los cursos intersemestrales hasta la segunda semana”

Siendo sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO TERCERO: Agregar un párrafo al artículo 135 así:

“PARAGRAFO: Las diligencias preliminares no excederán el término de seis meses y la investigación el de tres años. Vencidos los términos deberá decidirse si se abre formal investigación o se archiva en el primer caso y de archivo definitivo en el segundo”.

Siendo sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

ARTICULO CUARTO: Modificar el artículo 150 sobre Beca Roa Martínez en el sentido que este beneficio será para cursar estudios de postgrado y suprimir el inciso quinto que establece la contraprestación por esta distinción.

Siendo sometido a consideración es aprobado por unanimidad.

### **• Por medio del cual se modifica el Estatuto Presupuestal**

El Vicerrector Administrativo lo explica en el sentido que el estatuto fue modificado mediante Acuerdo No. 06 de 27 de febrero de 2009 y que por error involuntario se eliminaron algunos párrafos del Artículo 3 que es necesario mantenerlos, se somete a consideración el siguiente texto:

ARTICULO 1. Modificar el Artículo 3 del Estatuto Presupuestal el cual quedará de la siguiente manera

ARTICULO 3. EL SISTEMA PRESUPUESTAL: El Sistema presupuestal estará constituido por el plan financiero anual, el plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Universidad. El principio de la autonomía presupuestal no excluye a la Universidad de las disposiciones constitucionales sobre presupuesto.

EL PLAN FINANCIERO ANUAL: Es un instrumento de planificación y gestión financiera de la Universidad y tendrá como base las operaciones proyectadas de la entidad, tomando en consideración las provisiones de ingresos y egresos, déficit y su financiación, compatibles con el flujo de caja.

EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. Estará conformado por los proyectos de inversión clasificados por recurso, programa y proyecto, en concordancia con el plan de desarrollo de la Universidad. Para el efecto, la Universidad contará con un banco de proyectos, previamente evaluados técnicamente por la Oficina de Planeación de la Universidad y en coherencia con el Plan Financiero.

EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD. Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social de la Universidad en cada vigencia fiscal.

Se aprueba por unanimidad.

### **• Por medio del cual se modifica el Estatuto de Contratación**

El secretario explica el proyecto en el sentido que se modifica el artículo 20 del acuerdo 005 de 2009 así:

"ARTICULO 20. REQUISITOS PREVIOS A LA INICIACION DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL – LICITACION PÚBLICA DE OBRA: Los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones de manera que los proponentes puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la Universidad.

Los estudios y documentos previos se publicarán de manera simultánea con el pliego de condiciones y deberán contener, como mínimo, los siguientes elementos:

La definición de la necesidad.

La definición de la forma en que la entidad puede satisfacer su necesidad, que entre otros puede corresponder a un proyecto, estudio, diseño o prediseño.

Las condiciones del contrato a celebrar, tales como identificación, objeto, plazo y lugar de ejecución del mismo.

La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable.

Presupuesto estimado de la contratación.

La exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso.

Cronograma del proceso.

PARÁGRAFO 1. El contenido de los estudios y documentos previos podrá ser ajustado por la entidad con posterioridad a la apertura del proceso de selección. En caso que la modificación de los elementos mínimos señalados en el presente artículo implique cambios fundamentales en los mismos, la entidad, en aras de proteger el interés público o social, podrá dejar sin efecto el trámite contractual iniciado.

PARÁGRAFO 2. Para los efectos del presente artículo, se entiende que los estudios y documentos previos son los definitivos al momento de la elaboración y publicación del pliego de condiciones, sin perjuicio de los ajustes que puedan darse en el curso del proceso de selección. En todo caso, permanecerán a disposición del público por lo menos durante el desarrollo del proceso de selección.

Igualmente se solicita incluir en el acuerdo la modificación al artículo 41 en el sentido que dentro de las exenciones para la contratación directa se separara como ítems separados los contratos de prestación de servicios, la realización de trabajos artísticos que solo se pueden encomendar a determinadas personas naturales o jurídica y el desarrollo directo de actividades científicas, tecnológicas o académicas quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 41. EXCEPCIONES A LA CONTRATACIÓN: Se podrá contratar con una sola cotización en los siguientes casos:

- a. Empréstitos.
- b. Convenios o Contratos Interadministrativos.
- c. Arrendamiento o adquisición de inmuebles.
- d. Urgencia manifiesta.
- e. Licitación o concurso declarado desierto.
- f. Adquisición de materiales bibliográficos.
- g. Publicaciones seriadas.
- h. Proveedor Exclusivo.
- i. Cuando se trate de contrato de prestación de servicios
- j. La realización de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas o
- k. Para el desarrollo directo de actividades científicas, tecnológicas o académicas.

- l. Cuando cumplidos los trámites de invitación, se presenta un solo proponente.
- m. Software y licencias con aplicaciones específicas para docencia, investigación y administración.
- n. Renovación software y licencias ya adquiridas.
- o. Compra de módulos adicionales a un software ya adquirido.
- p. Soporte, actualización y mantenimiento de software ya adquiridos.
- q. Bienes que según especificaciones no tengan proveedor nacional y se deban importar.
- r. Partes, accesorios, suministros y/o repuestos para equipos o muebles que requieran una mejora o actualización.
- s. Partes de equipos que se encuentran en garantía.
- t. Bienes con características iguales y donde el proveedor mantiene el mismo precio y garantías ofrecidos en una Licitación Pública o Contratación Directa.
- u. Servicios ofrecidos por los proyectos especiales de la Universidad.
- v. Servicios ofrecidos por los locales alquilados por la Universidad.
- w. Cuando existan promociones ofrecidas por las casas matrices de bienes requeridos por la institución previo sondeo de precios en el mercado y concepto técnico favorable del área correspondiente.
- x. Todo tipo de contratos con universidades privadas y fundaciones universitarias.

Siendo sometido a consideración las modificaciones mencionadas se aprueba por unanimidad.

#### **• Por medio del cual se modifica el Plan de Cargos Administrativos por Decreto de Gobierno**

El Vicerrector Administrativo explica que según el Decreto 708 de marzo de 2009, fue eliminado el nivel ejecutivo y en este sentido se nivelan estos cargos al valor siguiente en la tabla ubicándolos en el nivel directivo.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

#### **• Acuerdo sobre los CERES**

El Rector dice que la normatividad era muy rígida porque no se encontraba punto de equilibrio y en la sesión anterior se acordó que una comisión ajustara la propuesta y como realmente se hizo otro acuerdo porque es para todos los CERES se trae al Consejo Superior.

El Vicerrector Académico dice que la universidad tiene varios CERES y la idea es organizar la casa en este programa con normas claras sobre viáticos, pagos a profesores, matrículas y demás y se recomienda en este acuerdo que hay matrícula diferencial y los límites de pago de viáticos y honorarios de profesores y normas especiales de flexibilización por ejemplo los contenidos pueden darse en sitio hasta un 70% si se requiere; el valor de la matrícula dependerá de cada caso según estudio técnico y financiero no habrá tutores pares ni cobros por acceso a redes y servicios de información y también se elimina el 10% de servicios especiales porque eso alivia costos de ofertas.

El Consejero William Ardila Urueña dice que esto también es una especie de amnistía porque no se han legalizado todas las matrículas de estos estudiantes queda sólo el problema de Vichada que pide al Vicerrector Administrativo que lo explique. Este dice que la Gobernación del Vichada firmó un convenio diciendo que financiaran 30 estudiantes a un valor determinado y eso financia la oferta pero que sólo da el 80% y los estudiantes el 20% entonces hay solo 17 estudiantes y el Gobierno Departamental mantiene la cuantía pero ya no podría cubrirse el 20% de los estudiantes. El Consejo Superior acoge autorizar al rector para que modifique en los términos necesarios el convenio firmado para mantener el costo a lo estudiantes y los aportes del Gobierno de Vichada.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad el proyecto y las facultades otorgadas al Rector.

## **7. Propositiones y Asuntos Varios**

El consejero Ivan Madrid Vega dice que hay un caso de un estudiante que vive en España y el año pasado no pudo presentar la prueba ECAES, se le aclara que el Reglamento Estudiantil prevé soluciones y en la Secretaría General se le dará asesoría.

El Dr. Jaime Augusto Zarate Arias pide que se reactive los temas de Estatuto Administrativo y Carrera Administrativa y está pendiente el tema de capacitación de transitorios, en este sentido se determina que se convocarán las comisiones.

El Dr. Hernán Villegas Pinto dice que tiene la inquietud de hablar sobre civilidad, no violencia, humanismo en la universidad. Cree que la Universidad debe fortalecer más el trabajo humanístico y de desarrollo humano y espera que el Consejo Superior acompañe con recursos estas iniciativas para educar más en la no violencia. Informa que vienen trabajando el tema y va tomando forma.

El Dr. Juan Guillermo Ángel Mejía dice que él y el profesor registran complacidos el acto del sábado anterior con el reconocimiento del Gobierno Nacional. El Presidente también le agradece las gestiones al Dr. Ángel.

La Dra. María Consuelo Miranda Arias dice que las reuniones con la comisión negociadora está representándole muchas dificultades pero no puede garantizar que va a poder cumplir todo el tiempo esa responsabilidad, se le invita a continuar un poco más y se mirará.

La Dr. Paula Andrea Dávila Cañas valora el trabajo de la Universidad en el proyecto de Risaralda Profesional, ratifica que cuentan con el respaldo del Gobernador y aporta un poder. Se miraría jurídicamente si es posible ejercer esta representación mediante poder.

Siendo las 11:30 horas se levanta la sesión.

**JOSÉ JAIRO MELO ESCOBAR**  
Presidente

**CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO**  
Secretario